



Cerro Sombrero, 10 de junio de 2014.

NUM. **622(SECCION B)**



VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.862, sobre Registro de Personas Receptoras de Fondos Públicos y la Ordenanza Municipal dictada al respecto.
- 2) El Acuerdo N° 175 tomados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 054 de fecha 23 de mayo de 2014, que aprueba la asignación de los recursos a Otras Organizaciones Jurídicas Privadas.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012 que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° OTORGUESE, Subvenciones a Otras Organizaciones Jurídicas Privadas, de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANIZACION	ASIGNACION RECURSOS 2014	PROYECTO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Comité Hortícola La Vega	\$ 800.000	Mejoramiento de cercos de frente de invernaderos	215.24.01.005
Agrupación Adultos Mayores AGAMCES	\$ 1.400.000	"XI Región, conociendo su tierra y su gente, uniendo nuestra Patagonia"	215.24.01.005
Agrupación Primavera Rally Austral	\$900.000	Financiamiento "Segundo Encuentro de motoqueros en Primavera"	215.24.01.005
Conjunto Folklórico Villa Austral	\$ 1.400.000	"Taller de baile nacional, cueca chilena"	215.24.01.005
Conjunto Folklórico Renacer Campesino	\$ 2.000.000	Pago honorarios, traslado, alojamiento, alimentación para el Director Conjunto Folklórico Renacer Campesino	215.24.01.005

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas, a los interesados, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde